


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: CTR –CT-14021
Fecha elaboración, 11 de Marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto “Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa”.

La Entidad, en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe gestionar lo pertinente al cumplimiento del programa de limpieza y desinfección como parte fundamental del plan de saneamiento básico y los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente. Ocupando, dentro de todas las medidas de prevención de la contaminación, la limpieza y desinfección; predominante en cualquier establecimiento donde se manipulan alimentos, por consiguiente, la entidad prioriza el acatamiento de estas medidas.



Es así, que de acuerdo a nuestra misionalidad y a las normas que se mencionan a continuación:

- ✓ **Ley 9 De 1979:** Código Sanitario Nacional: De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo (artículo 92), Saneamiento básico (artículos 128-129), de los equipos y utensilios (artículos 251-254).
- ✓ **Plan de Saneamiento, Resolución 2674 de 2013:** Titulo III: Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, Capítulo I: Edificaciones e instalaciones, localización y accesos. Capítulo II equipos y utensilios

Capítulo VI, Limpieza y Desinfección, Cada establecimiento debe tener por escrito los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizados, así como las concentraciones y formas de uso, tiempos de contacto, formas de uso y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de la limpieza y desinfección.

Se requiere mantener las instalaciones y áreas de trabajo administrativo y operativo de las unidades de servicios donde se manipulan, almacenan y distribuyen víveres secos y frescos, maquinaria y utensilios usados en la labor, libres de posibles focos o vectores de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o que afecten a los clientes internos y externos de la entidad y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura. De igual manera, se requiere que los manipuladores de alimentos de las diferentes áreas (Centros de almacenamiento y distribución y unidades de catering) cuenten con los productos y utensilios básicos y necesarios para la completa desinfección, previniendo de esa manera posible contaminación a los alimentos por medio de microorganismos presentes, dando de ésta forma cumplimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura para proveer a las fuerzas militares productos inocuos y de calidad, permitiendo un estado de salubridad para evitar que se ponga en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas, así como la de los consumidores.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto a contratar para atender de manera adecuada la necesidad de la Entidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 2 de 38	
				Fecha.	08
					

Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá al: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:



Los servicios, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
E PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros Para limpieza	(13) Suministros De aseo y Limpieza	(18) Soluciones de Limpieza y desinfección	(03) Desinfectantes	47131803 Desinfectantes para uso domestico
				(01) Limpiadores de piso	47131801 Limpiadores de piso
				(05) Limpiadores de propósito General	47131805 Limpiadores de propósito General
				(31) Compuestos desengrasantes	47131821 Compuestos desengrasantes: 2021
			(16) Escobas, traperos, Cepillos y accesorios	(03) Esponjas	47131603 Esponjas
				(04) Escobas	47131604 Escobas
				(13) Sujetador de traperos y Escobas	47131613 Sujetador de traperos y Escobas
				(18) Traperos húmedos	47131618 Traperos húmedos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes y futuro contratista deben dar plena observancia y cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo del presente estudio previo para la prestación del servicio.



Así mismo, el futuro contratista debe garantizar el suministro de elementos que se detallan a continuación, teniendo en cuenta las especificaciones y fichas técnicas del plan de saneamiento básico para adquisición de elementos de limpieza, desinfección y utensilios de aseo para la vigencia 2021 en las cuales se detallan a continuación:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 3 de 38	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

ITEM	BIEN O SERVICIO	PRESENTACIÓN
1	Jabón Antibacterial Para Manos	GALON
2	Gel Antibacterial Para Manos	GALON
3	Detergente Liquido	GALON
4	Desincrustante	GALON
5	Desengrasante	GALON
6	Desinfectante Quinta Generación	GALON
7	Desinfectante De Choque	GALON
8	Limpión de toalla	DOCENA
9	Destapador (chupa) Para Sanitario	UND
10	Escoba mango plástico cerda dura y/o suave	UND
11	Cepillo Para Sanitario	UND
12	Papel Higiénico	ROLLO *400M
13	Balde	UND
14	Recogedor de Residuos mango plástico	UND
15	Trapero mango plástico	UND
16	Esponja de acero multiuso	Paquete x 12 UNID
17	Esponjilla Doble Uso	Paquete x 12 UNID
18	Rollo de Toalla Para Manos	ROLLO *180M
19	Haraganes mango plástico	UND
20	Atomizadores	UND
21	Dosificadores	UND
22	Recipiente Medidor	UND
23	Cepillo de Piso	UND
24	Guantes Plásticos	PAR
25	Bolsas para recolección de basuras colores verde, Blanca y negra. Largo 85 a 100 cm x Ancho de 60 a 65 cm	Rollo x 50 UNID
26	Bolsas para recolección de basuras colores verde, Blanca y negra. Largo 120 a 150 cm x Ancho de 100 cm	Rollo x 50 UNID
27	Escalera de Tijera en Aluminio Industrial, 5 Pasos/ 1.50 Mts	UND
28	Escalera Multipropósito 2.4 Mts, 8 Escalones en Aluminio Industrial	UND

Junto con las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, el futuro contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

- a. **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete que en el evento que alguno de los bienes adquiridos presente problemas por defectos en su fabricación, o que estos no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- b. El oferente deberá adjuntar junto con su oferta **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**, según aplique, en la que manifiesta que todos los productos de limpieza y desinfección suministrados estarán rotulados con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles. Teniendo como mínimo: Nombre del producto, Nombre del fabricante, país y ciudad de origen. Contenido nominal en peso o volumen, número de lote, composición básica, Instrucciones de uso, precauciones y advertencias de acuerdo con la categoría del producto, número de registro sanitario, Texto: Uso en la industria de alimentos, fecha de fabricación y fecha de vencimiento la cual debe estar soportada técnicamente en idioma castellano.
- c. **CALIDAD, PRESENTACIÓN Y ENTREGA:** El contratista debe adjuntar con su oferta certificado de calidad presentación y entrega, en el cual manifiesta que cumplirá con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual:
1. Los productos deben ser garantizados y certificados.
 2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad.
 3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas, bolsas, recipientes de productos químicos).
- d. **FECHA DE VENCIMIENTO Y/O EXPIRACION DE LOS BIENES:** Los bienes suministrados deberán precisar fecha de vencimiento, periodo mínimo de uso, el cual no podrá ser inferior a dos (02) años, en el caso que aplique, desde la fecha de entrega.
- e. **TIEMPO DE ENTREGA:** El futuro contratista debe garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, los cuales para los bienes que se requiera, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.


El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, incluido IVA, gastos y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA 1: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 2: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

NOTA 4: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5421 de fecha 08 de Marzo de 2021**, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTES	RECURSO	POSICIÓN	VALOR
PRODASCADS PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PROPIOS	20	CSF	2.000.000
PRODASCOM PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PROPIOS	20	CSF	10.000.000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes objeto de la futura contratación deberán suministrarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **16 de Diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:



El suministro de los bienes deberá efectuarse en las instalaciones de la Sede administrativa Regional Amazonia, ubicada en la Calle 14 Sur 11-295 Urbanización El Progreso, vía Bruselas, Florencia, Caquetá.

2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

- Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.



Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

Nota 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

2.9 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE SUMINISTRO**

2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES



2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones.

2.10.1.1 Generales

Generales



- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Tolima Grande.
- d. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- f. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- i. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- j. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- m. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- n. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II.
- o. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- p. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- q. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- r. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- s. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA con ocasión de la ejecución del contrato.
- t. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

Especificas

- a. Suministrar elementos en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, de acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazo establecido de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.
- b. Entregar, en el caso en que un elemento sea descrito y en cumplimiento del presente contrato, la ficha técnica del producto se deberá entregar al supervisor del contrato.
- c. Efectuar la facturación de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato.
- d. Atender los requerimientos que sobre la cantidad y calidad de los bienes efectúe el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.
- e. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remanufacturados y/o reempacados.
- f. Entregar elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.
- g. Asumir los costos de transporte, fletes y similares que se ocasionen en razón al suministro de los bienes comprados.
- h. Entregar los bienes requeridos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la realización de la solicitud por parte del supervisor del contrato, los cuales en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.
- i. Garantizar la calidad de los bienes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- j. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
- k. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- l. Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y que no cumplan con las especificaciones de calidad en un término no mayor a cinco (05) días, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor del contrato.
- m. Dar cumplimiento con el objeto del presente proceso dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- n. Los bienes entregados deberán precisar fecha de vencimientos y/o caducidad, periodo mínimo de uso, el cual no podrá ser inferior a dos (2) años, desde la fecha de entrega.
- o. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

2.10.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

2.11 SUPERVISION:

La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por la Profesional de defensa en Seguridad y Salud en el trabajo del Grupo Administrativo y/o quien haga sus veces, designado y previa acta de notificación y quien

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección NO *será objeto de limitación a MYPIMES*, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003*.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.


4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** IVA incluido. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

4.2 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Matriz de cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS	BIOQUIMAT	PRECIOS PONDERADOS
				VALOR UNITARIO -IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO -IVA INCLUIDO	
1	Jabón Antibacterial Para Manos	GALON	1	\$ 37.000	\$ 48.000	\$ 42.500
2	Gel Antibacterial Para Manos	GALON	1	\$ 60.000	\$ 72.000	\$ 66.000
3	Detergente Liquido	GALON	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 36.000
4	Desincrustante	GALON	1	\$ 77.350	\$ 76.160	\$ 76.755
5	Desengrasante	GALON	1	\$ 28.000	\$ 34.000	\$ 31.000
6	Desinfectante Quinta Generación	GALON	1	\$ 65.000	\$ 68.000	\$ 66.500
7	Desinfectante De Choque	GALON	1	\$ 63.000	\$ 66.000	\$ 64.500
8	Limpión de toalla	DOCENA	1	\$ 35.700	\$ 49.504	\$ 42.602
9	Destapador (chupa) Para Sanitario	UND	1	\$ 4.760	\$ 7.378	\$ 6.069
10	Escoba mango plástico cerda dura y/o suave	UND	1	\$ 9.520	\$ 11.543	\$ 10.532
11	Cepillo Para Sanitario	UND	1	\$ 6.545	\$ 10.115	\$ 8.330
12	Papel Higiénico	ROLLO *400M	1	\$ 11.900	\$ 27.370	\$ 19.635
13	Balde	UND	1	\$ 10.710	\$ 9.401	\$ 10.056
14	Recogedor de Residuos mango plástico	UND	1	\$ 4.760	\$ 9.758	\$ 7.259
15	Trapero mango plástico	UND	1	\$ 10.967	\$ 19.278	\$ 15.123
16	Esponja de acero multiuso	Paquete x 12	1	\$ 11.900	\$ 18.326	\$ 15.113
17	Esponjilla Doble Uso	Paquete x 12	1	\$ 11.248	\$ 11.424	\$ 11.336
18	Rollo de Toalla Para Manos	ROLLO *180M	1	\$ 26.411	\$ 25.200	\$ 25.806
19	Haraganes mango plástico	UND	1	\$ 17.850	\$ 33.558	\$ 25.704
20	Atomizadores	UND	1	\$ 4.165	\$ 3.570	\$ 3.868
21	Dosificadores	UND	1	\$ 4.760	\$ 3.927	\$ 4.344
22	Recipiente Medidor	UND	1	\$ 5.355	\$ 4.998	\$ 5.177
23	Cepillo de Piso	UND	1	\$ 5.355	\$ 10.591	\$ 7.973
24	Guantes Plásticos	PAR	1	\$ 5.415	\$ 9.758	\$ 7.587
25	Bolsas para recolección de basuras colores verdes, negras y blancas	Rollo x 50 UNID	1	\$ 29.750	\$ 37.366	\$ 33.558
26	Bolsas para recolección de basuras colores verdes, negras y blancas	Rollo x 50 UNID	1	\$ 44.030	\$ 52.598	\$ 48.314
27	Escalera de Tijera en Aluminio Industrial, 5 Pasos/	UND	1	\$ 237.860	\$ 459.340	\$ 348.600
28	Escalera Multipropósito 2,4 Mts, 8 Escalones en	UND	1	\$ 349.860	\$ 711.144	\$ 530.502

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 12 de 38	
				Fecha.	08	03	2018
							

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS	BIOQUIMAT	PRECIOS PONDERADOS
				VALOR UNITARIO -IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO -IVA INCLUIDO	
	AI					
TOTAL				\$ 1.215.171	\$ 1.926.307	\$ 1.570.739

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

NOTA 3: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTÍA		PTC	
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	C/B
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		PPC	C/B
			MENOR PRECIO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA			
	CONCURSO ABIERTO	PTS		
		D.A		
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS		
		PTD		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA			
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MINIMA CUANTIA		X	MENOR PRECIO	X

5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/C control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	ejecución del por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo Se Realiza El	Monitoreo y revisión	
																	¿Cómo Se Realiza El	Período



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 13 de 38

Fecha.

08

03

2018



																	Monitoreo ?	ad				
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	A partir del cierre del proceso	Hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica y termino de subsanación	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructura del proceso
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía de calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista - ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el suministro	Diaria y cada que efectúe el suministro
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento A La Entrega	1	5	6	Alto	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contrata Entrega

7	General Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Informe De Supervisión	Mensual
8	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
9	Específico Externo	Planeación /Selección/Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
10	Específico Externo	Planeación /Selección/Contratación/Ejecución	Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Alfm -Contratista	Verificación Normatividad Tributaria	2	4	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
11	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
12	Específico Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del Bien A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir



6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

ORIGINAL FIRMADO

Adm. Emp. CIRO ADOLFO ARTUNDUAGA PERDOMO
Jefe área de la necesidad

ORIGINAL FIRMADO



SST. JESSICA SHIRLEY NUÑEZ ALVAREZ
Profesional de defensa del Grupo Administrativo
Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO



Adm. Fin. GLADYS URIBE CORREA
TASD Grupo Contratos
Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. NORMA LENIS ZETARES CORTES
Profesional de Defensa Grupo Financiero
Grupo Financiero-Económico Estructurador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	TITULO	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO			
		Código: GTH-PL-01		Página 8 de 63	
		Versión No. 01	Fecha	DÍA	MES
					

5.3. FICHAS TÉCNICA INSUMOS

Las siguientes fichas técnicas son la base para la adquisición de los productos y se deben tener en cuenta en los procesos contractuales. Se pueden presentar variaciones en presentaciones del laboratorio más no en el agente activo.

Se hace la claridad que dentro de las obligaciones contractuales, el contratista debe suministrar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad, las cuales deben estar impresas en español y/o ser fiel traducción en caso de ser originales en otro idioma.

5.3.1. JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS

JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).</i>	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan o Digluconato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3%.</i>
pH	6-7.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplicar el producto directamente en las manos, frótelas entre los dedos, muñeca y antebrazos por un tiempo recomendado de 40 a 60 segundos, enjuagar con agua potable y secar	
Precauciones de manejo	
Evitar el contacto directo con los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 17 de 38

Fecha.



08

03

2018





SECCIÓN 3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO.											
<ul style="list-style-type: none"> El producto es poco riesgoso para la salud Al ser ingerido puede ocasionar náuseas, vómito, diarrea. Puede causar irritación en los ojos. 											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	0	Reactividad	0	Riesgo específico	---	Riesgo a la salud	1
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN										
Inflamabilidad	0										
Reactividad	0										
Riesgo específico	---										
Riesgo a la salud	1										
SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS											
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.										
CONTACTO CON LA PIEL	El jabón no presenta ningún riesgo al contacto con la piel. En caso de reacción alérgica, detener su uso y consultar al médico inmediatamente.										
INHALACIÓN	No presenta riesgo si es inhalado										
INGESTIÓN	No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.										
SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO											
El jabón antibacterial no es inflamable. Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.											
SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES											
El jabón antibacterial se diluye en abundante agua. En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua.											
SECCIÓN 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO											
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 											
SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL											
Evite el contacto con los ojos. Usar gafas de protección											
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS											
Revisar Ficha técnica											
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD											
El jabón antibacterial es un producto estable, se recomienda no mezclar con otros productos. Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto.											
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA											
El jabón antibacterial es un producto no Tóxico. Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto y por vía cutánea por contacto con el producto.											
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.											
<ul style="list-style-type: none"> Producto biodegradable 											
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN											
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.											

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 18 de 38	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El jabón antibacterial es un producto no peligroso, por lo cual no requiere de un rotulado especial.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
Resolución 1953	Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana. Secretaría General de la Comunidad Andina. 9 de octubre de 2017.
<p style="text-align: center;">Código R22. NOCIVO POR INGESTIÓN Código R36. IRRITA LOS OJOS Código S3/7. CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</p>	
SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	



5.3.2. GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS

GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).</i>	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol >60%. En niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% .</i>
pH	5-7 ± 5
Inflamabilidad	Positiva
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Ninguna
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Gel incoloro transparente sin fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplique gel antibacterial en la zona a desinfectar (manos, muñecas, antebrazos, frote hasta que quede la sensación de frescura y sequedad. No requiere enjuague, por ningún motivo lleve las manos al uniforme para tratar de retirar el producto.	
Precauciones de manejo	
Evitar el contacto directo en ojos y mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 19 de 38	
		Fecha.	08	03	2018	
						

5.3.2.1. HOJA DE SEGURIDAD GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS


HOJA DE SEGURIDAD GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS											
SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO											
El gel antibacterial es un producto para la desinfección rápida de manos y brazos sin necesidad de enjuagar.											
SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN.											
Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol >60%.											
SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO											
<ul style="list-style-type: none"> El producto es poco riesgoso para la salud Al ser ingerido puede ocasionar náuseas, vómito, diarrea. Puede causar irritación en los ojos. 	 <table border="1" data-bbox="1003 619 1377 802"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	1	Reactividad	0	Riesgo específico	----	Riesgo a la salud	0
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN										
Inflamabilidad	1										
Reactividad	0										
Riesgo específico	----										
Riesgo a la salud	0										
SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS											
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.										
CONTACTO CON LA PIEL	El producto no presenta ningún riesgo al contacto con la piel. En caso de reacción alérgica consulte al médico inmediatamente.										
INHALACIÓN	No presenta riesgo si es inhalado										
INGESTIÓN	No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.										
SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO											
Producto ligeramente inflamable Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.											
SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES											
En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua											
SECCIÓN 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO											
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 											
SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL											
Evite el contacto con los ojos. Usar gafas de protección											
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS											
Revisar Ficha técnica											
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD											
El gel antibacterial es un producto estable. Se recomienda no mezclar con otros productos Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto. Evitar exponer el producto a presión, choques y calor. No mezclar con ácidos.											

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 20 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
El gel antibacterial es un producto no Tóxico. Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto y por vía cutánea por contacto con el producto.	
SECCIÓN 12. INFORMACION ECOLOGICA.	
<ul style="list-style-type: none"> Producto biodegradable 	
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El gel antibacterial es un producto no peligroso, por lo cual no requiere de un rotulado especial.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
Resolución 1953	Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana. Secretaría General de la Comunidad Andina. 9 de octubre de 2017.
Código R22. <i>NOCIVO POR INGESTIÓN</i> Código R36. <i>IRRITA LOS OJOS</i> Código S3/7. <i>CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i>	
SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	

5.3.3. DETERGENTE LÍQUIDO

DETERGENTE LIQUIDO	
Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.	
Características Generales	
Agente activo	Tensoactivos aniónico 15% de concentración, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia.
PH	Aniónicos neutro de 6.8- 8.5 o alcalino de 12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Detergente líquido para industria de alimentos, multiusos para limpieza de todo tipo de equipos, áreas y superficies, este debe permitir la eliminación rápida y eficiente de toda aquella suciedad y grasa de origen animal o vegetal que se pueda presentar.	



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 21 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



Modo de Empleo
Recomendable: Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable. Para el menaje en CATERING entre 30 -60 ml.
Precauciones de manejo
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

5.3.3.1. HOJA DE SEGURIDAD DETERGENTE LÍQUIDO



HOJA DE SEGURIDAD DETERGENTE LÍQUIDO											
SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO											
Detergente para lavado y limpieza de pisos, paredes y utensilios propios de la industria donde se almacenen, manipulen, procesen y distribuyan alimentos aptos para consumo humano											
SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN.											
Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración.											
SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO											
<ul style="list-style-type: none"> El producto es poco riesgoso para la salud Al ser ingerido puede ocasionar náuseas, vómito, diarrea. Puede causar irritación en los ojos. Si el contacto es prolongado puede generar dermatitis ALK Alcalino 	 <table border="1" data-bbox="909 945 1258 1081"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>ALK</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	0	Reactividad	0	Riesgo específico	ALK	Riesgo a la salud	1
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN										
Inflamabilidad	0										
Reactividad	0										
Riesgo específico	ALK										
Riesgo a la salud	1										
SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS											
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.										
CONTACTO CON LA PIEL	Enjuague con abundante agua En caso de reacción alérgica consulte al médico inmediatamente.										
INHALACIÓN	No presenta riesgo si es inhalado										
INGESTIÓN	No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.										
SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO											
Producto no Inflamable. Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.											
SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES											
En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua											
SECCION 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO											
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 											
SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL											
Se debe utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) para los ojos (gafas de seguridad), extremidades											

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 22 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

superiores (guantes de caucho), dorso (delantal de caucho) y extremidades inferiores (botas de caucho, caña alta y antideslizante)	
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Revisar Ficha técnica	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
El detergente para pisos es un producto estable a temperaturas normales. Se recomienda no mezclar con otros productos. Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto y fuentes de calor.	
SECCION 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
El detergente líquido es un producto no Tóxico. Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto y por vía cutánea por contacto con el producto.	
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.	
Producto biodegradable	
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El detergente líquido es un producto no peligroso. No requiere de un rotulado especial. Se recomienda no transportar a temperaturas superiores a 40°.	
SECCION 15. INFORMACION REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
Código R22 NOCIVO POR INGESTIÓN Código R36. IRRITA LOS OJOS Código S3/7. <i>CONSERVÉSE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i>	
SECCION 16. INFORMACION ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	


5.3.4. DESINCRUSTANTE



DESINCRUSTANTE	
Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	
Características Generales	
Agente activo	Alcalino, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia
PH	12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Si
Aspecto	Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o translucido.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 23 de 38
		Fecha.	08	03		2018

Modo de Empleo
Recomendable: Antes de utilizar el producto se recomienda retirar residuos sólidos generados durante la producción, además apagar y/o desconectar hornos, parrillas y freidores. Aplicar con atomizador, el producto sobre las incrustaciones a remover. Dejar actuar entre 5 y 10 minutos, usar esponjilla, paño o cepillo, enjuagar con agua potable y dejar secar. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable.
Precauciones de manejo
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos.

5.3.4.1 HOJA DE SEGURIDAD DE SINCRUSTANTE


HOJA DE SEGURIDAD DESINCRUSTANTE												
SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO												
Producto de alto poder desincrustante, inhibidor de corrosión. Remueve efectivamente residuos orgánicos de origen graso. Efectivo en limpiezas de alto impacto.												
SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN.												
Agentes dispersantes, altamente alcalino.												
SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO												
<ul style="list-style-type: none"> El producto es muy riesgoso para la salud. Puede causar irritación severa en los ojos Puede causar irritación en la piel Los vapores pueden generar daños en el sistema nervioso Puede causar irritación severa en boca, esófago y estómago ALK Alcalino 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>ALK</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	0	Reactividad	1	Riesgo específico	ALK	Riesgo a la salud	3
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN											
Inflamabilidad	0											
Reactividad	1											
Riesgo específico	ALK											
Riesgo a la salud	3											
SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS												
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo. Consultar inmediatamente al médico.											
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua. Si la irritación consiste consultar al médico.											
INHALACIÓN	En caso de mareo o somnolencia sacar el paciente a un lugar aireado. Consultar inmediatamente al médico											
INGESTIÓN	Síntomas náuseas, vómito, diarrea. No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.											
SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO												
Producto no Inflamable Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.												
SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES												
En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. No permita que caiga a fuentes de agua y/o alcantarillado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua												
SECCIÓN 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO												
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto 												

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 24 de 38	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

<ul style="list-style-type: none"> No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 	
SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	
Se debe utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) para los ojos (gafas de seguridad), boca y nariz (tapabocas) extremidades superiores (guantes de caucho), dorso (delantal de caucho) y extremidades inferiores (botas de caucho, caña alta y antideslizante).	
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Revisar Ficha técnica.	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
El desincrustante es un producto estable a temperaturas normales. Producto sensible a la humedad, exposición excesiva de aire. Se recomienda no mezclarse con otros productos. Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto y fuentes de calor.	
SECCIÓN 11. INFORMACION TOXICOLOGICA	
El desincrustante es un producto No Tóxico. Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto, por vía cutánea por contacto con el producto y vía inhalatoria por la inhalación de vapores.	
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.	
Producto biodegradable	
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE	
El desincrustante es un producto no peligroso, por lo cual no requiere de un rotulado especial. Se recomienda no transportar con sustancias explosivas y/o combustibles.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
Código R21 NOCIVO EN CONTACTO CON LA PIEL Código R22 NOCIVO POR INGESTIÓN Código R34 PROVOCA QUEMADURAS Código R36. IRRITA LOS OJOS Código R67 LOS VAPORES PUEDEN OCASIONAR SOMNOLENCIA Y MAREOS Código S3/7. <i>CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i>	
SECCIÓN 16. INFORMACION ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	

5.3.5 DESENGRASANTE

DESENGRASANTE	
Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	
Características Generales	
Agente activo	Agentes humectantes / butoxietanol
PH	12-13
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 25 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03





Aspecto	Olor no apreciable, líquido traslucido o característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desengrasante para equipos (hornos, campanas, freidoras, parrillas), pisos y superficies de uso en la industria alimenticia. Concentración límite de 5 ppm (10 horas diarias, 40 horas semanales), utilizando Elementos de Protección Personal EPP: guantes, overol y gafas para evitar la exposición de la piel y los ojos.	
Modo de Empleo	
Utilizar una esponja o paño húmedo para esparcir o aplicar el producto desengrasante sobre la superficie a limpiar, no es necesario disolver en agua, para una limpieza profunda se recomienda dejar actuar el producto entre 5 -10 minutos, enjuague con agua potable. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml).	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

5.3.5.1 HOJA DE SEGURIDAD DESENGRASANTE.

HOJA DE SEGURIDAD DESENGRASANTE												
SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO												
El desengrasante es un producto utilizado en la remoción fácil de hollín, grasa, aceites y mugre acumulada en equipos pisos y superficies en la industria alimenticia.												
SECCION 2 COMPOSICIÓN.												
Agentes humectantes / agentes tensoactivos 15% de concentración. /												
SECCION 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO												
<ul style="list-style-type: none"> Puede ocasionar irritación severa en los ojos Puede provocar quemaduras e irritación en la piel Los vapores pueden generar daños al sistema respiratorio Puede causar irritación severa en boca, esófago y estómago Puede ocasionar náuseas, vómito y diarrea COR CORROSIVO 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>COR</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICION	Inflamabilidad	0	Reactividad	0	Riesgo específico	COR	Riesgo a la salud	3
NIVEL DE RIESGO	MEDICION											
Inflamabilidad	0											
Reactividad	0											
Riesgo específico	COR											
Riesgo a la salud	3											
SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS												
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo. Consultar inmediatamente al médico.											
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua. Si la irritación consiste consultar al médico.											
INHALACIÓN	En caso de mareo o somnolencia sacar el paciente a un lugar aireado. Consultar inmediatamente al médico											
INGESTIÓN	No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.											

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 26 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO	
Producto no Inflamable Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.	
SECCION 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES	
En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. No permita que caiga a fuentes de agua y/o alcantarillado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua	
SECCIÓN 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO	
<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar en su envase original, marcado y rotulado • Almacenar en lugares secos, ventilados. • Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto • No fumar cerca del sitio de almacenamiento • Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 	
SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL	
Se debe utilizar Elementos de Protección Personal (EPP para los ojos (gafas de seguridad), boca y nariz (tapabocas) extremidades superiores (guantes de caucho), dorso (delantal de caucho) y extremidades inferiores (botas de caucho, caña alta y antideslizante)	
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Revisar Ficha técnica	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
El desengrasante es un producto estable a temperaturas normales. Producto sensible a la humedad, exposición excesiva de aire. Se recomienda no mezclar con otros productos. Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto y fuentes de calor.	
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
El desengrasante es un producto no tóxico. Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto, por vía cutánea por contacto con el producto y vía inhalatoria por la inhalación de vapores.	
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.	
Producto biodegradable	
SECCION 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El desengrasante es un producto no peligroso, por lo cual no requiere de un rotulado especial. Se recomienda no transportar con sustancias explosivas y/o combustibles.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
<p>Código R21 NOCIVO EN CONTACTO CON LA PIEL</p> <p>Código R22 NOCIVO POR INGESTIÓN</p> <p>Código R34 PROVOCA QUEMADURAS</p> <p>Código R36. IRRITA LOS OJOS</p> <p>Código R67 LOS VAPORES PUEDEN OCASIONAR SOMNOLENCIA Y MAREOS</p> <p>Código S3/7. <i>CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i></p>	
SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 27 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

5.3.6 DESINFECTANTE QUINTA GENERACIÓN



DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	
Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	
Características Generales	
Agente activo	Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido Transparente Incoloro.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales y la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	
Modo de Empleo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para limpieza de baños, pisos, paredes y baldosas se debe realizar una limpieza previa. Preparar una solución de desinfectante en agua al 6%. Es decir se toma una (1) taza (250ml) de desinfectante de quinta generación por cada 4 litros de agua. Dejar actuar entre 10 y 15 minutos y enjuagar con agua potable. 2. Para Desinfección frutas y verduras: Preparar una solución de desinfectante en agua entre el al 0.5% y 10%. Es decir se toma 1 litro de agua y se agregan o adicionan entre 2 ml y 5 ml de producto. Sumergir las verduras y frutas en esta solución, dejar actuar por un tiempo estimado entre 5 a 10 minutos y enjuagar Con abundante agua potable. 	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto y de Nitrilo cuando la desinfección se realice en frutas y verduras, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

5.3.6.1 HOJA DE SEGURIDAD DESINFECTANTE QUINTA GENERACIÓN

HOJA DE SEGURIDAD DESINFECTANTE
SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO
Desinfectante para la industria de alimentos. Utilizado para desinfección de ambientes, superficies y equipos. Además utilizado para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.
SECCION 2 COMPOSICIÓN.
Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%
SECCION 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

<ul style="list-style-type: none"> El producto es poco riesgoso para la salud Puede causar irritación en los ojos. Si el contacto es prolongado puede generar dermatitis Los vapores pueden causar molestias en el sistema respiratorio Al ser ingerido puede ocasionar náuseas, vómito, diarrea. 		<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: red; color: white;">Inflamabilidad</td> <td style="background-color: red; color: white; text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Reactividad</td> <td style="background-color: yellow; text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td style="background-color: white;">Riesgo específico</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> <tr> <td style="background-color: blue; color: white;">Riesgo a la salud</td> <td style="background-color: blue; color: white; text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	0	Reactividad	0	Riesgo específico	---	Riesgo a la salud	1
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN											
Inflamabilidad	0											
Reactividad	0											
Riesgo específico	---											
Riesgo a la salud	1											


SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS	
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo. Consultar inmediatamente al médico.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua. Si la irritación consiste consultar al médico.
INHALACIÓN	Inhalación excesiva puede causar irritación En caso de mareo trasladar a un sitio con ventilación adecuada
INGESTIÓN	Al ser ingerido puede ocasionar irritación en el tracto digestivo, náuseas, vómito, diarrea. No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.
SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO	
El desinfectante no es inflamable. Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.	
SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES	
El desinfectante se diluye en abundante agua. En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua.	
SECCIÓN 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO	
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 	
SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL	
Evite el contacto con los ojos. Usar gafas de protección Evite contacto directo con la piel. Usar guantes y delantal de protección.	
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Revisar Ficha técnica	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
El desinfectante es un producto estable a temperaturas normales. Se recomienda no mezclar con otros productos. Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto y fuentes de calor.	
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
El desinfectante es un producto no Tóxico Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto y por vía cutánea por contacto con el producto.	
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.	
Producto biodegradable	
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 29 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					


integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El desinfectante es un producto no peligroso. No requiere de un rotulado especial. Se recomienda no transportar a temperaturas superiores a 40°.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
Código R22 NOCIVO POR INGESTIÓN Código R36. IRRITA LOS OJOS Código R38. IRRITA LA PIEL Código S3/7. <i>CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i>	
SECCION 16. INFORMACION ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	



5.3.7 DESINFECTANTE DE CHOQUE.

DESINFECTANTE DE CHOQUE	
Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos.	
Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexametileno biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.	
Características Generales	
Agente activo	Clorhidrato de biguanida de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona.
PH	Alcalino entre 12-14 / Ácido entre 3.5-4.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor leve claro y característico. Semiviscoso claro o Leve a amonio quaternario, amarillo claro, translúcido no viscoso, color característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en hospitales, instituciones, establecimientos veterinarios, plantas procesadoras de alimentos, aire acondicionado, lecherías, cervecerías, laboratorios, etc.	
Modo de Empleo	
Preparar una solución de desinfectante de choque en agua al 20%. Es decir Utilice una parte de desinfectante de choque (1 litro) en cinco partes de agua (5 litros). Dejar actuar por diez (10) minutos y enjuagar con agua potable.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 30 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

5.3.7.1 HOJA DE SEGURIDAD DESINFECTANTE DE CHOQUE.

HOJA DE SEGURIDAD DESINFECTANTE DE CHOQUE												
SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO												
El desinfectante de choque es un producto para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes, cocinas, equipos y maquinaria en general usados en la industria alimenticia.												
SECCION 2 COMPOSICIÓN.												
Hexametilen biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.												
SECCION 3 IDENTIFICACION DE PELIGRO												
<ul style="list-style-type: none"> El producto es poco riesgoso para la salud Puede causar irritación en los ojos. Si el contacto es prolongado puede generar dermatitis o irritación en la piel. Los vapores pueden causar molestias en el sistema respiratorio Al ser ingerido puede ocasionar náuseas, vómito, diarrea. 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inflamabilidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Reactividad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Riesgo específico</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Riesgo a la salud</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN	Inflamabilidad	0	Reactividad	1	Riesgo específico	---	Riesgo a la salud	1
NIVEL DE RIESGO	MEDICIÓN											
Inflamabilidad	0											
Reactividad	1											
Riesgo específico	---											
Riesgo a la salud	1											
SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS												
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar con abundante agua. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo. Consultar inmediatamente al médico.											
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua. Si la irritación consiste consultar al médico.											
INHALACIÓN	Inhalación excesiva puede causar irritación En caso de mareo trasladar a un sitio con ventilación adecuada											
INGESTIÓN	No induzca al vómito. Lavar con abundante agua la boca. Consulte al médico de inmediato.											
SECCION 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO												
El desinfectante de choque es un producto calificado como no inflamable Los medios de extinción de fuego es agua y polvo químico seco.												
SECCION 6. MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES												
El desinfectante de choque se diluye en abundante agua. En caso de vertido y/o derrame accidental recoger el vertido con materiales absorbentes y disponer en recipiente adecuado. Las superficies pueden volverse resbalosas después del derrame, lave con abundante agua.												
SECCION 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO												
<ul style="list-style-type: none"> Almacenar en su envase original, marcado y rotulado Almacenar en lugares secos, ventilados. Procurar sitios donde no de la luz del sol directamente sobre el producto No fumar cerca del sitio de almacenamiento Mantener alejado de fuentes de ignición y calor. 												

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 31 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	
Evite el contacto con los ojos. Usar gafas de protección	
Evite contacto directo con la piel. Usar guantes y delantal de protección	
Evite la inhalación directa. Usar máscara para gases y/o vapores o tapabocas con filtro	
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Revisar Ficha técnica	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
El desinfectante es un producto estable a temperaturas normales. Se recomienda no mezclar con otros productos.	
Evitar exposición directa de la luz solar sobre el producto y fuentes de calor.	
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
El desinfectante de choque es un producto no Tóxico	
Las principales vías de entrada al organismo son por vía oral por ingesta del producto y por vía cutánea por contacto con el producto.	
SECCION 12. INFORMACION ECOLOGICA.	
Producto Biodegradable	
SECCION 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION	
Los envases vacíos se deben disponer según lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y el programa de manejo integral de residuos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	
Para productos vencidos contactar al proveedor y los programas post consumo.	
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	
El desinfectante de choque es un producto no peligroso. No requiere de un rotulado especial.	
Se recomienda no transportar a temperaturas superiores a 40°.	
SECCION 15. INFORMACION REGLAMENTARIA	
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
<p style="text-align: center;">Código R22 NOCIVO POR INGESTIÓN Código R36. IRRITA LOS OJOS Código R38. IRRITA LA PIEL Código R42. POSIBILIDAD DE SENSIBILIZACIÓN POR INHALACIÓN Código S3/7. <i>CONSERVESE EL RECIPIENTE BIEN CERRADO Y EN LUGAR FRESCO</i></p>	
SECCION 16. INFORMACION ADICIONAL	
La presente hoja de seguridad corresponde al producto solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y puede presentar diferencias con la hoja de seguridad del producto suministrado por el proveedor.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 32 de 38	
						Versión No 00	Fecha.	08	03



ELEMENTOS DE ASEO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	FICHA	FOTO
8	Limpión de toalla	Docena	Limpión en tela de toalla fileteada, sin estampado, tamaño mínimo de 48cm x 50cm, color blanco sin estampado.	
9	Destapador (Chupa) para sanitario.	Unidad	Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm., libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.	
10	Escoba cerda suave y/o dura	Unidad	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm, el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser suave y/o dura y la base en plástico.	
11	Cepillo para sanitario	Unidad	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, con una extensión mínima de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud mínima de 33cm. cepillo en la limpieza general de baños).	



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 33
de 38

Fecha.

08

03

2018



12	Papel higiénico	Paquete * 48 Unid.	Rollo de hoja doble en presentación de 22m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia	
13	BALDE	UNIDAD	Balde escurridor sin palanca de 12LTS. DIMENSIONES LARGO:40 CM ANCHO:29 CM ALTO: 27 CM PESO: 081 KG	
14	RECOGEDOR DE RESIDUOS	UNIDAD	Utensilio utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70 cms. La base en forma de pala con un alto de 12 cm y profundidad de 28 cm (medidas mínimas). La unión entre mango y rosca debe ser de rosca y palo plástico.	
15	TRAPERO DEUSO INDUSTRIAL	UNIDAD	Fabricado en hilaza trenzada de algodón natural con dimensión de las fibras igual a 30 cm y un peso mínimo de 400 gr, con mango plástico de longitud de 40 cm con gancho soporte y acople tipo rosca palo plástico	
16	ESPONJA DE ACERO DISPLAY MULTIUSOS	PAQUETE X 12	Elaborada con alambre de acero inoxidable, tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho.	



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 34
de 38


Fecha.



08

03

2018



17	ESPONJILLA DOBLE USO	PAQUETE X 24	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	
18	Toalla para manos	Rollo x 180mts	Rollo de toalla para manos Rollo *180m Rollo con longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.	
19	Haragán escurridor	Unidad	Para escurrir pisos con banda de goma con longitud mínima de 30 cms, mango fabricado en plástico con longitud mínima de 140 cm, con palo plástico.	
20	Atomizadores	Unidad	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 CC.	
21	Dosificadores	Unidad	Para industria de alimentos, usado principalmente como dosificador (sin estuche o recipiente) del jabón y gel Antibacterial. Evita contaminación cruzada con otros productos. Para usarse únicamente con un solo producto. Puede ser ampliamente utilizado en todas las unidades.	
22	Recipiente Medidor	Unidad	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 50 ml hasta 400 ml.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 35 de 38	
				Fecha.	08	03	2018
							

23	Cepillo de Piso	Unidad	Mango plástico extensión mínima 1,40cm, cerdas duras plásticas de larga duración.	
24	Guantes Plásticos	Par	Elaborados en látex de caucho natural centrifugado.	
			* Libre de defectos que afecten su uso y presentación.	
			* De color negro satinado e interior naranja y con orillo en la manga.	
			* Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas.	
			* Ergonómicos y de fácil postura.	
			* Poca resistencia a disolventes orgánicos (varsol, thinner, ACPM, gasolina, etc.)	
			* Contiene una sustancia Antibacterial que evita la propagación de las bacterias más comunes.	
Calibre 25, Longitud mínima 28,5 cm				

25.

Bolsas para recolección De Residuos Verde, Negro y Blanco.

  	Dimensiones en cm	
	Largo	Ancho
	85 a 100	60 a 65
<p>- La resistencia de las bolsas, debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.</p> <p>- El color de las bolsas debe ser según la especificación solicitada por el contratante, de acuerdo a los contenedores existentes en la Entidad.</p> <p>Características: Calibre del Plástico 2.0</p> <p>Normas de obligatorio cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASTM D882 y/o NTC 947: Método de prueba estándar para las propiedades de tracción de láminas de plástico transparente. - ASTM D883 y/o norma equivalente en Colombia: Terminología relativa a plásticos. - ASTM D3826 y/o norma equivalente en Colombia: Norma para determinar el punto final en la degradación de polietileno y polipropileno degradable con un ensayo de tracción. - ASTM 6954-04 y/o norma equivalente en Colombia: Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación. 		



26.

Bolsas para recolección
De Residuos Verde,
Negro y Blanco.

Dimensiones en cm	
Largo	Ancho
120 a 150	100
  	<p>- La resistencia de las bolsas, debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.</p> <p>- El color de las bolsas debe ser según la especificación solicitada por el contratante, de acuerdo a los contenedores existentes en la Entidad.</p> <p>Características: Calibre del plástico: 2.5</p> <p>Normas de obligatorio cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASTM D882 y/o NTC 947: Método de prueba estándar para las propiedades de tracción de láminas de plástico transparente. - ASTM D883 y/o norma equivalente en Colombia: Terminología relativa a plásticos. - ASTM D3826 y/o norma equivalente en Colombia: Norma para determinar el punto final en la degradación de polietileno y polipropileno degradable con un ensayo de tracción. - ASTM 6954-04 y/o norma equivalente en Colombia: Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 37
de 38

Fecha.

08

03

2018



27. ESCALERA DE TIJERA EN ALUMINIO INDUSTRIAL, 5 PASOS/ 1.50 MTS



ESCALERA DE TIJERA EN ALUMINIO INDUSTRIAL
Extra Fuertes, Livianas. Capacidad 300 libras, 136 Kilogramos, Cumplen la norma ANSI 14.2, Peldaños Planos en Aluminio Ranurado, Plataforma de Plástico. Zapatas antideslizantes de Aluminio Estruido y Caucho.

FICHA TECNICA:

Extra Fuerte, Liviana, Capacidad 300 libras, 136 Kilogramos, que cumplan la norma ANSI 14.2, Peldaños Planos en Aluminio Ranurado, Plataforma de Plástico. Zapatas antideslizantes de Aluminio Extruido y Caucho.
PERFILES o Rieles Extruidos: Gran resistencia mecánica y uniformidad en las características generales; Aleación Estructural de alta resistencia mecánica.

BISAGRAS en acero galvanizado, PLATAFORMA de Plástico ABS de alto impacto.



PELDAÑOS de duraluminio fuertes y livianos, con un labrado o estrías profundas muy especial y diferente, que garantiza una mejor adherencia a la suela de los zapatos del operario.

REMACHES más fuertes y durables. Peso, medidas y características homologadas a los Estándares y Normas Internacionales.

CAPACIDAD DE CARGA: TIPO 1A EXTRAPESADO PARA las normas USO INDUSTRIAL con la máxima capacidad de carga de diseño de 300 Libras o 136 Kilogramos.

ZAPATAS resistentes, durable en acero galvanizado, con suela plástica antideslizante.

CALIDAD que cumplan con las normas internacionales, específicamente con la Norma ANSI A 14.2 y EN-131 que regula la fabricación de las escaleras en ALUMINIO.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 38 de 38	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

28. ESCALERA MULTIPROPÓSITO 2.4 MTS, 8 ESCALONES EN ALUMINIO INDUSTRIAL



Resistencia en kilos 150 KI
 Tipo Comercial
 Medidas 2,4 metros
 Características Escalera de 8 pasos multipropósito. Escalera hecha bajo la norma ANSI
 Número de peldaños 8
 Material Aluminio
 Largo 243

NOTA 1: Las imágenes adjuntas son de referencia y/o apoyo a la descripción de cada ítem, pudiéndose cumplir el requerimiento con cualquier tipo de marca o presentación, según aplique y se valore procedente por parte del comité técnico estructurador.

NOTA 2: Los recipientes que contengan los productos químicos de limpieza y desinfección (jabón líquido para manos, gel antibacterial, desinfectante, detergente líquido, desengrasante), debe ser en poliestireno de alta densidad, que garantice que al momento del transporte o almacenamiento no sufra ningún daño o deterioro.

NOTA 3: FECHA DE VENCIMIENTO Y/O EXPIRACION DE LOS BIENES: Los bienes suministrados deberán precisar fecha de vencimiento, periodo mínimo de uso, el cual no podrá ser inferior a dos (02) años, en el caso que aplique, desde la fecha de entrega

NOTA 4: TIEMPO DE ENTREGA: El futuro contratista debe garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, los cuales para los bienes que se requiera, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal